

VIII Festival Nuevo Cine Andaluz

Casares (Málaga, España)

Del 4 al 9 de octubre

I. BASES DEL CONCURSO DE LARGOMETRAJES DE FICCIÓN

1. Podrá participar toda película de ficción que cumpla los siguientes requisitos:

- Duración superior a 60 minutos
- Acabar su realización o estreno el año 2020 o posterior
- Su producción debe ser andaluza en al menos un 60 % o estar dirigido por una persona andaluza o haber sido filmada mayormente en tierras andaluzas.
- Carácter no documental

2. La inscripción deberá estar realizada antes del 6 de septiembre de 2021. Deberá formalizarse en contacto con la organización en la Casa Natal Blas Infante, C/Carrera, núm.54, 29690 Casares (Málaga), en el teléfono 679 186 966, por email en la dirección nuevocineandaluz@gmail.com o a través de plataformas online

3. La Dirección del Festival designará al jurado, cuyas decisiones serán inapelables y no deberán ser justificadas.

4. La Dirección del Festival podrá estar presente con voz pero sin voto en las deliberaciones y comunicaciones del jurado.

5. Se seleccionarán cinco películas de entre todas las presentadas a concurso. Las películas seleccionadas serán exhibidas durante el Festival, tendrán una asignación económica fija de 300 euros y de entre las seleccionadas saldrán tres premios: del jurado, a la mejor película y mejor dirección, y del público a la mejor película. Los premios no llevan asignación económica.

6. Una vez efectuada la selección de una película por el Festival, no podrá ser retirada.

7. Las productoras cederán los derechos de proyección al Festival durante las fechas de realización del mismo.

8. La participación en el Festival implica la aceptación de las normas redactadas en estas bases.

II. BASES DEL CONCURSO DE DOCUMENTALES

1. Podrá participar todo documental que cumpla los siguientes requisitos:

- Duración igual o superior a 50min
- Acabar su realización o estreno el año 2020 o posterior
- Su producción debe ser andaluza en al menos un 60 % o estar dirigido por una persona andaluza o haber sido filmada mayormente en tierras andaluzas.

2. La inscripción deberá estar realizada antes del 5 de septiembre de 2021. Deberá formalizarse en contacto con la organización en el Casa Natal Blas Infante, C/Carrera, núm.54, 29690 Casares (Málaga), en el teléfono 679 186 966, por email en la dirección nuevocineandaluz@gmail.com o a través de plataformas online.

3. La Dirección del Festival designará al jurado, cuyas decisiones serán inapelables y no deberán ser justificadas.

4. La Dirección del Festival podrá estar presente con voz pero sin voto en las deliberaciones y comunicaciones del jurado.

5. Se seleccionarán dos documentales de entre todos los presentados a concurso. Los documentales seleccionados serán exhibidos durante el Festival, tendrán una asignación económica fija de 300 euros y de entre los seleccionados saldrá el premio del Jurado del Festival Nuevo Cine Andaluz 2021 otorgará el Pajarraco de Plata al mejor largometraje documental. El premio -Pajarraco de Plata- no lleva asignación económica.
6. Una vez efectuada la selección de un documental por el Festival, no podrá ser retirado.
7. Las productoras cederán los derechos de proyección al Festival durante las fechas de realización del mismo.
8. La participación en el Festival implica la aceptación de las normas redactadas en estas bases.